

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ACTA DEL CONSEJO ASESOR NO.08-2001
1° DE NOVIEMBRE DEL 2001

1

Acta de la Sesión Ordinaria No. 08-2001 del Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica, realizada el 1° de noviembre del 2001, a las 2:00 p.m. en el aula 308 de la Facultad de Ciencias Sociales, con la asistencia de los siguientes miembros:

M.Sc. Mercedes Muñoz Guillén, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, quien preside, M.Sc. Luis Guillermo Solís, Vicedecano, M.Sc. María del Carmen Araya Directora a.i. de la Escuela de Antropología y Sociología, Dra. Juany Guzmán, Directora de la Escuela de Ciencias Políticas, M.Sc. Bernal Rivas, Director a.i. de la Escuela de Historia, M.Sc. Patricia Vega, Directora de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, Dr. Guillermo Brenes, Director Escuela de Geografía, Dr. Domingo Campos Director del Instituto de Investigaciones Psicológicas, Dra. Ciska Raventós, Directora del Instituto de Investigaciones Sociales, Licda. Marietta Calderón Arguedas, Jefe Administrativa.

Ausente con excusa

M.Ev.Ed. Marta Picado Mesén, Directora de la Escuela de Trabajo Social

Ausentes sin excusa

Lic. Jaime Robert, Director Escuela de Psicología
Representación Estudiantil

AGENDA CONOCIDA

1. Aprobación del acta 07-2001
2. Aprobación y ratificación de permisos
3. Ratificación de nombramiento Consejo Editorial de la Revista Reflexiones
4. Visita de la señora Ana Arias de la Comisión contra el hostigamiento
5. Varios

Se inicia la sesión a las 2:25 p.m.

ARTICULO PRIMERO: "Aprobación del acta 07-2001"

La M.Sc. Mercedes Muñoz recuerda a los presentes los asuntos contenidos en el acta.

El M.Sc. Bernal Rivas señala que en la página 6 debe indicarse que el señor Aronne es Arquitecto. Además en esa misma página completar donde dice "Sociales" para que se lea correctamente "Edificio de Ciencias Sociales".

La Dra. Juany Guzmán se refiere al acuerdo 1 que aparece en la página 6, para que se contemple la idea de que las mejoras al edificio, deben procurarse en

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ACTA DEL CONSEJO ASESOR NO.08-2001
1° DE NOVIEMBRE DEL 2001

2

una visión de conjunto para la Facultad de Ciencias Sociales y no de manera fraccionada, para una Escuela en particular. Por esto es conveniente que el acuerdo contemple esa idea. Propone por tanto, agregar al acuerdo "..., en el marco de las necesidades de infraestructura que requiere el edificio de la Facultad de Ciencias Sociales".

Se somete a votación la aprobación del acta 07-2001, incluyendo las correcciones y observaciones sugeridas

| | |
|---------------|--------------------------------|
| VOTOS A FAVOR | 7 |
| EN CONTRA | 0 |
| ABSTENCIONES | 1 por no haber estado presente |

SE APRUEBA POR MAYORÍA

ARTICULO SEGUNDO: "Aprobación y ratificación de permisos".

No se presentaron permisos.

ARTICULO TERCERO: "Ratificación de nombramiento Consejo Editorial de la Revista Reflexiones".

La M.Sc. Mercedes Muñoz informa el resultado de la consulta ad-referéndum que se realizó para el nombramiento de los miembros propietario y suplente para el Consejo Editorial de la Revista Reflexiones:

| Miembro propietario | | Miembro suplente | |
|---------------------|---------|---------------------|---------|
| Ma. Cristina Romero | 5 votos | Ma. Cristina Romero | 4 votos |
| Sergio Reuben | 4 votos | Sergio Reuben | 5 votos |

El Dr. Guillermo Brenes propone, para efectos de realizar un procedimiento apegado a la normativa electoral universitaria y en vista de que ambos nombramientos se hacen mediante votación secreta, realizar en esta sesión la votación.

La M.Sc. Mercedes Muñoz le aclara que para esto debe modificarse la agenda de esta sesión.

Luego de un intercambio de opiniones referente al proceso más conveniente para el nombramiento del Consejo Editorial de la Revista Reflexiones, este Consejo Asesor somete a votación la propuesta del Dr. Guillermo Brenes, que dice:

ANULAR LO ACTUADO CON RESPECTO A LA VOTACIÓN AD-REFERÉNDUM PARA NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS PROPIETARIO Y SUPLENTE DEL CONSEJO EDITORIAL DE LA REVISTA REFLEXIONES.

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ACTA DEL CONSEJO ASESOR No.08-2001
1° DE NOVIEMBRE DEL 2001

3

VOTOS A FAVOR 8
EN CONTRA 0
ABSTENCIONES 0

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

Se somete a votación la propuesta:

MODIFICACION DE LA AGENDA PREVISTA PARA EL DÍA DE HOY, CON EL FIN DE QUE EL TERCER PUNTO SEA: NOMBRAMIENTO DEL CONSEJO EDITORIAL DE LA REVISTA REFLEXIONES.

VOTOS A FAVOR 8
EN CONTRA 0
ABSTENCIONES 0

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

Se somete a votación el siguiente acuerdo:

PROCEDER A LA VOTACIÓN SECRETA PARA EL NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EDITORIAL DE LA REVISTA REFLEXIONES.

VOTOS A FAVOR 8
EN CONTRA 0
ABSTENCIONES 0

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

La M.Sc. Mercedes Muñoz abre el espacio para proponer candidatos para el Consejo Editorial de la Revista Reflexiones.

La M.Sc. Ma. Del Carmen Araya propone al profesor M.Sc. Sergio Reuben.

La M.Sc. Mercedes Muñoz propone a la profesora M.Sc. María Cristina Romero.

Se procede a la votación secreta y el resultado es el siguiente:

| | | |
|----------------------|---------------------|---------|
| MIEMBRO PROPIETARIO: | Ma. Cristina Romero | 8 votos |
| MIEMBRO SUPLENTE: | Sergio Reuben | 8 votos |

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD EL NOMBRAMIENTO DE LOS PROFESORES MA. CRISTINA ROMERO SAINT BONNET COMO MIEMBRO PROPIETARIO Y SERGIO REUBEN SOTO COMO MIEMBRO SUPLENTE DEL CONSEJO EDITORIAL DE LA REVISTA REFLEXIONES.

La M.Sc. Mercedes Muñoz indica que se debe llenar la vacante del II Suplente de este Consejo Editorial, para lo que solicita consultar en las Unidades, para que propongan candidatos y hacer este nombramiento en una próxima sesión

ARTICULO CUARTO: *Visita de la señora Ana C. Arias de la Comisión contra el hostigamiento.*

La M.Sc. Mercedes Muñoz les da la bienvenida a las señoras Licda. Ana Cecilia Arias y Licda. Ana Ligia Monge, representantes de la Comisión Institucional contra el Hostigamiento Sexual.

La Licda. Ana Cecilia Arias agradece el espacio que ha cedido este Consejo Asesor a la Comisión, a la vez manifiesta que la Comisión Institucional se ha dado a la tarea de visitar todos los Consejos Asesores de la Universidad, con el ánimo de informar los alcances de la normativa y reglamentación que regula los procesos de hostigamiento sexual, así como recibir sugerencias y observaciones de parte de la comunidad universitaria.

La Comisión está constituida por la señora Ana Ligia Monge de Recursos Humanos como representante del Sector Administrativo, las señoras Eugenia Rodríguez y Ana Cecilia Arias por el Sector Docente, la señora Laura Guzmán por el CIEM, y una estudiante representante de la FEUCR.

La Licda. Ana Ligia Monge expone las generalidades del Reglamento que regula esta problemática, y las iniciativas que se están ejecutando desde el CIEM para prevenir situaciones de hostigamiento.

La Licda. Ana Cecilia Arias, se refiere también al procedimiento que se debe seguir: el primer paso es plantear la denuncia ante el CIEM, que es el elemento inicial de la investigación. Posteriormente, se requiere el trabajo de las Comisiones Instructoras, las cuales están siendo conformadas por personas de reconocida integridad en la Universidad. Una vez instruido el caso, el proceso culmina con el dictamen que incluye las consideraciones y recomendaciones, con el fin de que la autoridad correspondiente ejecute la sanción, que según sea el caso, puede tratarse hasta de despido sin responsabilidad patronal. Este es un elemento fundamental que la Comisión se ha planteado: que se llegue a la toma de decisiones para que no prescriba la falta.

Agrega la señora Arias que el debido proceso es fundamental en este tipo de denuncia. Otro elemento importante es la confidencialidad, para lo cual el CIEM

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ACTA DEL CONSEJO ASESOR No.08-2001
1° DE NOVIEMBRE DEL 2001

5

ha establecido mecanismos para garantizar a los involucrados esta confidencialidad.

El Dr. Guillermo Brenes, plantea una duda con respecto a la validez de esta Comisión frente a la Ley, pues la Comisión es una instancia interna de la Universidad, pero asume la recepción de documentos, pruebas, etc., y por encima de ésta se encuentra la Ley donde el acoso es tipificado como delito y le preocupa por ejemplo, que la tardanza en ejecutar una acción que detenga el supuesto acoso, permita que la situación pase a ser un problema aún mayor, por falta de la acción judicial correspondiente.

Otra cosa que le preocupa es la frecuencia con que sucede este tipo de situaciones en la Universidad, que considera debería de disminuirse mejorando la calidad de vida en términos de las relaciones humanas.

La Dra. Juany Guzmán les pregunta si ha existido un incremento proporcional de las denuncias del año pasado a éste.

El M.Sc. Luis Guillermo Solís pregunta ¿cuál es la incidencia en la Universidad?, ¿es grave este problema en términos absolutos?

La Licda. Ana Cecilia Arias comenta que esta duda siempre la plantean en todos los Consejos Asesores y podría pensarse que si aumenta el número de denuncias es porque se ha elevado el nivel de conciencia sobre este problema, o, que ha aumentado el problema de un año a otro. Del mes de agosto a la fecha, la Comisión ha tramitado una denuncia hasta la última instancia universitaria, a quien le corresponde ejecutar la sanción, y en este momento están tramitando dos denuncias más. Por tres denuncias, se tiene un promedio de diez quejas, que pueden ser quejas formales o sólo preguntas o dudas que se plantean ante el CIEM.

La M.Sc. Patricia Vega comenta que en la Escuela de Comunicación Colectiva se presentó una situación con un profesor, y en ese momento el PRIEG acudió aplicando una encuesta; la cual evidenció que existía un proceso de acoso de una manera solapada. Pregunta si existe alguna forma de continuar con este proceso aún cuando las estudiantes no quisieron hacer la denuncia, ¿qué se hace en estos casos?

La Licda. Ana Cecilia Arias explica que el CIEM ha establecido lo que denomina "*interposición de buenos oficios*", mediante el cual se contacta con el Director o Directora de la Unidad Académica, planteando la situación. En algunos casos se convoca para un Taller sobre el tema de hostigamiento.

La Dra. Ciska Raventós pregunta si se ha avanzado en formas alternativas de apelación del ejercicio del poder, por ejemplo, si un estudiante por temor a perder el curso debe soportar el acoso, ¿tiene algún otro medio para la revisión de

la nota obtenida en el curso? Además hace la observación que la Comisión Institucional está integrada sólo por mujeres y que si además las denuncias se deben tramitar ante el CIEM, le queda la duda si esta institucionalización a través de mujeres no se convierte en un filtro para los muchachos.

La señora Ana Ligia Monge comenta que el hecho que la Comisión esté constituida por mujeres es casual, no siempre ha sido así, pues en otras ocasiones se ha contado con la participación de hombres. Agrega que en las Comisiones Instructoras se ha procurado un balance entre hombres y mujeres.

La señora Ana Cecilia Arias agradece el tiempo y el interés para tratar este tema tan complejo como es el hostigamiento sexual.

ARTICULO QUINTO: VARIOS

5.1. Sobre el profesor consejero y la consejería:

La M.Sc. Patricia Vega informa que en la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, se ha propuesto que se cumpla con lo que establece el Reglamento referente al Profesor Consejero, no obstante los profesores de la Escuela han manifestado sus inquietudes, por ejemplo en torno al espacio donde se atendería a los estudiantes, que son muchos estudiantes por profesor, etc. Por ello consulta a los miembros del Consejo Asesor sobre la experiencia que han tenido en las distintas Escuelas de la Facultad.

El Dr. Guillermo Brenes expone que en la Escuela de Geografía se distribuyen los estudiantes por profesor, según la jornada docente, de manera que el profesor puede tener los expedientes estudiantiles actualizados previo al proceso de consejería que desarrolla. La experiencia que ha tenido también es que no todos los estudiantes se presentan a realizar este proceso, por lo cual, aquellos estudiantes que sí realizan la consejería, tienen un trato especial durante el primer día de matrícula, y quienes no la realizaron, hacen su matrícula en los otros días señalados. A la vez, ofrece a la M.Sc. Vega la sala de reuniones de la Escuela de Geografía para que atiendan a los estudiantes de Comunicación Colectiva.

La M.Sc. Mercedes Muñoz pone a disposición la salita del Decanato para ese mismo fin.

El Dr. Domingo Campos, le sugiere que contacte con la profesora Carmen Muñoz de la Escuela de Psicología, quien ha trabajado en la elaboración de varios instrumentos muy prácticos para la realización de la consejería.

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ACTA DEL CONSEJO ASESOR No.08-2001
1° DE NOVIEMBRE DEL 2001

7

5.2. Documentación para Directores:

La M.Sc. Mercedes Muñoz informa que les enviará la documentación recibida de la OEPI, referente al Informe para el plan de mejoras en la Facultad y el proceso de licitación para estas obras. Asimismo les hará llegar copia de documentos de la Vicerrectoría de Acción Social referente al Seminario de Educación Continua para el cual existen 30 becas parciales para los interesados.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 4:15 p.m.

M.Sc. Mercedes Muñoz G.
Decana
FAC. DE CIENCIAS SOCIALES

M.Sc. Patricia Vega
Secretaria Consejo Asesor
FAC. DE CIENCIAS SOCIALES